

INSPECCIÓN ONCE "E" DISTRITAL DE POLICÍA LA CALLE 147 NO. 90 - 62 CASA DE LA PARTICIPACIÓN 2º PISO

ACTA DE AUDIENCIA: 15 de febrero del 2019 HORA: 10:30 A.M.

EXPEDIENTE: 2018223490162651E

ASUNTO: comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público.

REFERENCIA: Comparendo No. 11-001-0419487

DIRECCIÓN DE LOS HECHOS: AUTOPISTA NORTE # CL - 25

PRESUNTO INFRACTOR: ARGEMIO BRAN ACUÑA C.C. No. 4.211.570

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES: Carrera 149 BIS No. 134 A - 35

no se hace presente el señor ARGEMIO BRAN ACUÑA identificado con cedula de ciudadanía No. 4.211.570 en su calidad de presunto infractor.

El despacho teniendo en cuenta que la parte demandada no se hace presente y de acuerdo con el artículo 223 parágrafo 1, del procedimiento verbal abreviado, se suspende la diligencia para que en termino de 3 días, los querellados justifiquen su ausencia.

Teniendo en cuenta lo anterior la Inspección 11E de policía:

CÚMPLASE

PRIMERO: Se suspende la presente diligencia por los motivos anotados anteriormente.

SEGUNDO: El señor ARGEMIO BRAN ACUÑA en su calidad de presunto infractor debe justificar en termino de tres (3) días de acuerdo al artículo 223 parágrafo 1, del procedimiento verbal abreviado.

LUIS GÉRMAN RUEDA MENESES

Inspector 11E de Policía Alcaldía Local de Suba





